

**SOLICITUD INFOMEX No. 122611**  
**San Luis Potosí a 17 de Mayo de 2011**

**LIC. FEDERICO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información cuyo contenido es:

“Me diga la Dirección de Normatividad si se dio cumplimiento al objeto del convenio celebrado entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la SEGAM cuyo objetivo fue establecer las bases para la planeación, instrumentación y ejecución de los programas de apoyo para la capacitación con vigencia al 30 de septiembre del 2012 por lo que también necesito de manera escaneada ese convenio”.

A continuación me permito informar lo siguiente:

Me permito informarle que si se dio cabal cumplimiento por parte de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental al objeto del convenio celebrado entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la SEGAM, en materia de reciclaje de basura.

En cuanto a la copia escaneada del convenio que solicita, no ha lugar a acordarse dicha solicitud puesto que con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:

I. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.

Sin embargo, no obstante de lo anterior, dicho documento se ponen a su disposición para ser consultados en esta Secretaría, ello de acuerdo a lo marcado por el artículo 76 de la Ley de Transparencia Administrativa.

Dando respuesta a la información solicitada con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MA. EUGENIA TORRES KASIS**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL